

AD/28/23

Crane

testam^{to}

Bo-Ad
CA. 29
Doc. 178
FS. 0/1

17 Don Diego 22 de Mayo de 1513
Joseph de la Cruz escribano del Rey
nuestro S. I publico de los del numero
de esta ciudad de Mexico del testam^{to}
cerrado que Parece otorgo el contador
Pedro de Vega ante Francisco de ar
go escribano Real. que sea b^uen
Mandado de don Juan Meximal
tamirano alcalde ordinario que
fue de esta ciudad. Ante mi el p^{ro}
escribano en siete dias del mes de
Abril de 1513 de mill e sesientos
e veinte e seis años auendo para
ello precedido ciertas diligencias
fueron sacas. Por tanto de la clau
sula en quedes. Por su P^{ro} P^{ro} P^{ro}
pero adon f^ultenos de Vega e b^u
publico f^ultenos de la qual con la
cabeza otorgamiento del dho tes.
tamirano es como se sigue.
En el nombre de dios nuestro Camin
sepanguaros esta carta breuen
me de Pedro de Vega contador
del dho oficio de la d^{na} de la
ciudad de Mexico e b^uerino de la
Natural de la Villa de martin
mundo de las Posadas en el arco
bispo de a^ul^{ta} de la d^{na} de la

129

El Sr. Don Juan de la Cruz
 Gomez de Vega mro Padre
 que Santa gloria aya su cuerpo
 fuere de la Dha Villa estare
 do enfermo en la cama de en
 fermedad que Dios nuestro señor
 asi lo seruire de medar de
 En mi aguerde y cumplida
 memoria rezando como firme
 y verdadera mente creo et mis
 terio de la Santissima Trini
 dad Padre hijo y espiritu santo
 tres Personas. Una esencia
 diuina y no le quere y tiene
 nuestra Santa madre gloriosa
 y una y con esta fecy creciera
 mediantela diuina misericordia
 e bibe de gozete bivi y me
 vi y con esta aguerde y de
 solucion otorgo que bajo y
 firdere mi testamento con
 la Clausula y orden y
 Clausula. y cumplido y pagado et
 mi testamento en presencia
 de todo

Mrs. Greenes duehos Jaciones
 Dxo. Por mi Feudero Oniver
 Sal al dho don Algenio de Vega
 Obispo mi Onco filo parague
 Lo ago y vende con la ocualione
 de dos nuehe y de la mia y
 y reboco Parulo y de Parung
 y demngun valor me fecto o
 los qualesguin Testamento
 mandas Cobdichos Podiess
 testar y otras qualesguin de
 prisiones quantes de este ago
 fecho y otorgado Prescuto o de
 palabra o Nota Manera
 queguis o no balsa ni sa
 gan fce. o qual ede otorgar
 y enado ante el dho Parung
 de aries esoubaro de su may
 el qual baescuto en quate
 Mas con esta en quate mi foma
 quees fuesen mes a bante
 y los de agosto de mill y
 fersuents y Obispo de sus años
 Pedro de V. G.

Do
otorgam-

Yo la ciudad de Mexico aburre
los dias del mes de agosto de mill
e quinientos e veinte e seis años
ante mi escribano y testigos
Pedro de Vega Cortada del Rey
de la Inquisicion de esta Nueva
espana Ouen de esta Ciudad
quedo segun condeso Dgo de
Mora non de este papel. Fera
de y sellado e han de en su
agudo y anclada men
do que notoria m. paucos
Digo como dixo Fera el mis
mo de la Santissima Trinidad
y dixo que lo que dentro de
esta escritura es su testamen
to y. Vltima voluntad. En
quante fexas. Val en fama
de de su prima Dotal su
testamento. lo otorgaba y otorgo
y quise que se fexa en su
fexa. Sabatante que sea
fallecido y declaro que en el
dexo non bra de sepultura
albacen y herederos Digo

Cabe yuebo otros quales
 Testamentos mandas o co
 dihos yoderes para testar
 que antes de esta a otorgado
 y lo que quere que baya el
 que otorga a su testamento
 de su propia voluntad. Dadas
 que lo que Obiere lepar de
 de rees Dado lo dixo y pidi
 de testimonio y lo firmo sien
 do testigos el Padre Ray Ser
 nando de Luna. Ray D. de
 Caceres de la Orden de S.
 Domingo Leonardo de Arment
 ra. Joan Carrillo de Alvarado
 no. Bartolome de la Cruz de
 Anso de Morgaces. Dadas de
 Valladolid de Buenos de la Ciudad
 de Mexico que le firmaron
 ees el D. Joan Alonso de
 Morgaces que por ne la bista
 Ma. Lo firmo otro D. de
 Pedro de Vega. Dado en la Ciudad

Aluna Part. Day Sanparrico
El Sanparrico Soy tñ. Su canillo al
tamirano. Part. Leonarde de ar
Mentra. tñ. baur come dacia Soy
tñ. Luis de baldurcho. Lo Joan
alonso morgaes. Luis de baldi.
uells anemueche muhyre.
Onselm de berdady Sanparrico
de argeos escribano Real.
Concedido. Con el original que queda en
mi off. a que me refiero ba curto
de berdadero En Mexico a. nueve de
Noviembre de mill e seiscentos e
tiernia e dos años. Sendo tñ. a bber
Conceh. bat. de Villalim. Lorenzo de
Mendoza. Expo. bat. de Toar.
Veñnos a esta ciudad.

Yo el Rey. Alagun.



Joel de la Torre
Joan de

Damos ffee que Joseph de la Torre de quien Care de ba firmado e signado
este testimo. Es. Ceru. de l. R. vno. e. Su del numero. Estacion de me
Los autos. Scripturas. Demas. He. autos que. Es. Sanparrico
Sanparrico. Es. de la Torre. Es. de la Torre. En juicio. Es. de la Torre.

Enme Lico en nueve de noviembre de mill e seiscientos
veinta e dos años. Hago e pongo a testimo de J. Lope.
Melendez
Juan de B...
Cristian...
Luis de...
Luis de...



Libro de...
819



N 13



Dr. Pedro de Beca. f. 6.
N.º 18.

Mexico. Agosto 14. 8. de Beca

18